

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO
 RSA/MGT/SCO

 107741
 17234

**OFICINA
DE
PARTES**

 MAT: APLICA MULTA A EMPRESA DIMENSION
 S.A. POR INCUMPLIMIENTO MAQUINA
 BARREDORA CON ESCURRIMIENTO DE
 LÍQUIDO, CORRESPONDIENTE A CONTRATO
 DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2560-7-LR23

 DECRETO SECC. 1^a N° 4272

LAS CONDES, 10 DIC 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1^a N°1526 de fecha 24 de abril de 2023 se aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y se llamó a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, Las consultas y respuestas relativas a la licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 12 de mayo de 2023.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1^a N°1757 de fecha 12 de mayo de 2023 se aprobaron las Aclaraciones de Oficio respecto de la Licitación Pública "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1^a N°2626 de fecha 29 de julio de 2023 se adjudica y se contrata a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, la Licitación Pública para contratar los "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1^a N°3679 de fecha 25 de octubre de 2023 que ratifica contrato de fecha 28 de agosto de 2023, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa DIMENSIÓN S.A.
- De acuerdo a lo solicitado en el punto **B.1.2.2 Método de Trabajo** de las Bases Técnicas, el cual señala que: *"No se permitirá que por defectos de alguna de las maquinas barredoras, queden franjas de calzadas sin barrer, se barra en seco, o se arrojen residuos al ambiente, por lo cual, el contratista deberá contar con las máquinas de reemplazo necesarias para cumplir con el servicio, las cuales no son exclusivas de este contrato, en caso de fallas, siendo la barredora de remplazo de características similares a las solicitadas en las presentes bases por la situación".*
- Que con fecha 22 de octubre de 2025, la Maquina barredora mecanizada N°1324 presenta escurreimiento de líquido desde el interior del estanque.
- Que, en ese sentido, en el punto **A.19. MULTAS** de las Bases Administrativas, señala que la Municipalidad aplicará las multas que se indican por las causales que se señalan de conformidad con la siguiente tabla: Administrativas:

Servicio de Barrido y Aspirado en Húmedo de Calzadas:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	U.T.M
3	Escurreimiento de líquidos percolados y/o Hidráulico en la vía pública. Se entenderá por escurreimiento al líquido proveniente de la rotura de algún recipiente interno o cañería.	Por evento	10

9. Que, de acuerdo al procedimiento de aplicación de multas, se notificó el incumplimiento por correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025, de la aplicación de la multa de 10 UTM.
10. Que, la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, con fecha 17 de noviembre de 2025, a través del OF 406-25 JUR realizó sus descargos:
- "Consecuentemente, atendido lo expuesto, considerando que la sanción impuesta carece de fundamento, pues no se acreditó la hipótesis infraccional exigida por la norma y teniendo presente la ausencia de prueba técnica me permite solicitar a usted se deje sin efecto las multas impuestos o bien sea rebajada prudencialmente conforme a los argumentos señalados".*
11. Que, Mediante el oficio ORD. MUN. DMA N°27, fechado el 20 de noviembre de 2025, el Supervisor Municipal notificó a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, que, tras revisar los antecedentes en la unidad técnica y los argumentos presentados en su carta de apelación, se constató un incumplimiento relacionado con el escurrimiento de líquido desde el interior del estanque de la máquina barredora mecanizada N°1324. Sin embargo, se determinó que el líquido que escapó de la máquina correspondía a agua, y no a líquido percolado y/o hidráulico, tal como se mencionaba en la tipificación original de la multa. En virtud de lo anterior, se resolvió reducir el monto de la multa inicialmente fijado, estableciéndose un monto definitivo de 5 UTM.

DECRETO

1. APLÍCASE multa a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, adjudicataria del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl, cuyo monto asciende a un total de 5 UTM, dado que la Maquina Barredora Mecanizada N°1324, presenta escurrimiento de líquido desde el interior del estanque, en virtud de lo indicado en el presente acto administrativo.

2. La multa deberán ser pagadas dentro de un plazo de 5 días corridos en Tesorería Municipal, según el valor de la UTM vigente en el mes de ocurrida la falta, según lo señalado en el punto A.20 PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS de las Bases Administrativas de la licitación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.

3. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, el cual será notificado por correo electrónico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- ebojorquez@dimensionsa.cl.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- OFPA _____ /

